


MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

La Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10, Numeral 26, de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala,

PUBLICA

Informe Sobre el Funcionamiento y Finalidad del Archivo Municipal, sus Sistemas de Registro, Categorías de Información, y Procedimientos y Facilidades de Acceso al Archivo.

I.- FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

El Archivo Municipal tiene como objetivo recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información generada por la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, así como la de sus dependencias, conforme a los parámetros de protección establecidos, tanto en formato físico como electrónico. Su finalidad es asegurar una administración eficiente y eficaz de la información, garantizando su disponibilidad para consulta por parte de los usuarios.

II.- SISTEMA DE REGISTRO

Los expedientes y documentos se registran en una base de datos física y electrónica, siguiendo las disposiciones de los siguientes criterios:

- Alfanumérico.
- Cronológico.
- Por dependencia.
- Por solicitud o trámite.

III.- CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN

La información resguardada se clasifica como:

- Pública.

IV.- PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

El acceso a la información resguardada por el Archivo Municipal se gestiona a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez. Los procedimientos para consultar o acceder a la documentación son los siguientes:

Los usuarios, tanto internos como externos, pueden acercarse a la Unidad de Acceso a la Información Pública para solicitar la consulta de la documentación de su interés, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública. La solicitud de acceso puede realizarse verbalmente, por escrito o electrónicamente, mediante el formulario disponible en la ventanilla de Tesorería Municipal. En el caso de solicitudes electrónicas, estas pueden enviarse al correo electrónico uip@munsanlucas.gob.gt, especificando los medios para recibir notificaciones y citas. Es esencial que la solicitud sea clara y precisa.

El Secretario Municipal certifica que tiene a la vista las firmas ilegibles del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez.

San Lucas Sacatepéquez, agosto de 2024.


Lic. Yener Haroldo Díaz Natareno
Alcalde Municipal


Pablo Fernando Giron Callejas
Secretario Municipal

Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO GIRÓN CALLEJAS / 6261558 Fecha: 2024.08.21 12:32:55 -06'00'

(308552-2)-16--octubre

6ta Calle y 4ta Avenida Zona 1, San Lucas Sacatepéquez
PBX: (502) 7873-1333
www.munsanlucas.gob.gt

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del miércoles dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)



Francisco Godoy
Secretario General
Dirección General del Diario de
Centro América y Tipografía Nacional